



CENTRO DE JUSTICIA
DE LA **MUJER**

CJM EN NÚMEROS
3^{er} trimestre 2023



AUTORIDADES

Consejera Titular

Ana Salvatelli

Oficina de Violencia Doméstica y de Género

Elisa Betzel

Departamento de Articulación Institucional y Territorial

María Julieta Costa Díaz

Oficina de la Mujer

Liliana Inés Tojo

Departamento de Prevención, Apoyo y Asesoramiento en Violencias (DPAAVI)

Alejandra Perrupato

Producción:

Liliana Tojo

Karina Martínez Liss

Edición y Diseño:

Magalí Cikurel

María Marta Clienti

Nadia Daer

Florencia Gallardo

Johana Gribaudo

Procesamiento y sistematización de datos:

Matías Ravazza



Centro de Justicia de la Mujer

El Poder Judicial de la CABA ofrece a través del Centro de Justicia de la Mujer -por sus siglas CJM- un servicio de atención, orientación y acompañamiento a mujeres y personas LGTBIQ+ que se encuentran en situación de violencia por motivos de género.

Desde su creación en 2018, el CJM avanzó en la implementación de un modelo institucional de acceso a justicia, basado en una atención centralizada, interdisciplinaria e integral para la prevención y erradicación de la violencia de género. Está integrado por el Consejo de la Magistratura y los Ministerios Públicos del Poder Judicial de la Ciudad, la Dirección General de la Mujer del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano, y la Dirección de Violencia de Género del Ministerio de Justicia y Seguridad del GCBA, lo que contribuye a evitar que las personas en situación de violencia de género sean derivadas una o más veces a oficinas y organismos públicos para que sus demandas sean atendidas.

En todos sus lugares y formas de atención, el CJM interviene desde una perspectiva de Derechos Humanos frente a cualquiera de los tipos y modalidades de violencia que enumera la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales, a la que la CABA adhirió por Ley N° 4203.

Los tipos sobre los que se trabaja son: violencia física, psicológica, sexual, simbólica, política económica y patrimonial, en cualquiera de sus modalidades: violencia doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática, en el espacio público, y pública-política.

Actualmente, el CJM despliega su atención a través de dos sedes ubicadas en La Boca y en Microcentro, y un punto de atención que funciona en Villa Lugano. Además, realiza operativos territoriales conocidos con el nombre de *CJM se mueve*, a través de los cuales se acercan los recursos a distintos barrios de la CABA. También dispone de una línea 0800 de atención gratuita y directa.



SEDES Y PUNTO DE ATENCIÓN

La Boca

Av. Pedro de Mendoza 2689
Lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Microcentro

Av. de Mayo 654
Lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Villa Lugano

Av. Coronel Roca 5252
Martes y jueves de 9 a 14 hs.



LÍNEA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA GRATUITA

0800 999 68537 | Lunes a viernes de 8 a 20 hs.



Atención y orientación a las personas en situación de violencia de género

Cuando una persona se acerca al CJM, es atendida por el servicio de orientación inicial, que se ocupa de brindarle información sobre el circuito de atención, recabar los datos personales necesarios para el registro de la consulta y encaminar la atención, de acuerdo con la situación que la consultante presente.

El siguiente paso es la derivación inmediata de la persona consultante a un espacio de escucha y entrevista individual, en el que es atendida por un equipo interdisciplinario conformado por profesionales del derecho, la psicología y el trabajo social. En esta instancia, las personas que se acercan al CJM son atendidas de manera personalizada, con una escucha en profundidad respecto de su situación, asesoradas sobre sus derechos y orientadas para que puedan tomar sus decisiones de manera informada y autónoma.

En los casos en que fuera necesario, el equipo produce un informe que evalúa el riesgo en el que se pudieran encontrar la consultante y su grupo familiar, y da sustento a las presentaciones judiciales que se pudieran activar. En aquellos casos en que decide realizar una denuncia por un delito o contravención ocurrida en el contexto de violencia de género, la consultante es acompañada a la Unidad del Ministerio Público Fiscal que integra el CJM. Cuando corresponde la presentación de una solicitud en sede civil, el CJM la presenta de manera directa, ofreciendo posteriormente el servicio de patrocinio jurídico gratuito necesario.

Cuando la situación de violencia de género afecta a niños, niñas, adolescentes y/o personas usuarias de los servicios de salud mental, se da intervención al Ministerio Público Tutelar, a través del personal que se encuentra presente en la sede del CJM.

El Centro de Justicia de la Mujer también se ocupa de garantizar, a través de profesionales médicas, la constatación de lesiones resultado de situaciones de violencia de género, y elabora un informe forense que es presentado en las causas judiciales que se abran.

En la sede de La Boca, el CJM cuenta con un punto de retiro de dispositivos electrónicos de alerta inmediata, que son entregados por la Policía de la Ciudad, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad.

En caso de requerirlo, la atención a la consultante se complementa con la realización de trámites administrativos destinados a gestionar el acceso a los distintos programas sociales y educativos disponibles, así como la activación del Ministerio Público de la Defensa para la realización de presentaciones destinadas a cubrir necesidades habitacionales y las diligencias necesarias para la derivación de la consultante y sus hijos/as a la red de hogares y refugios gestionados por el Gobierno de la CABA.



El trabajo del CJM en números

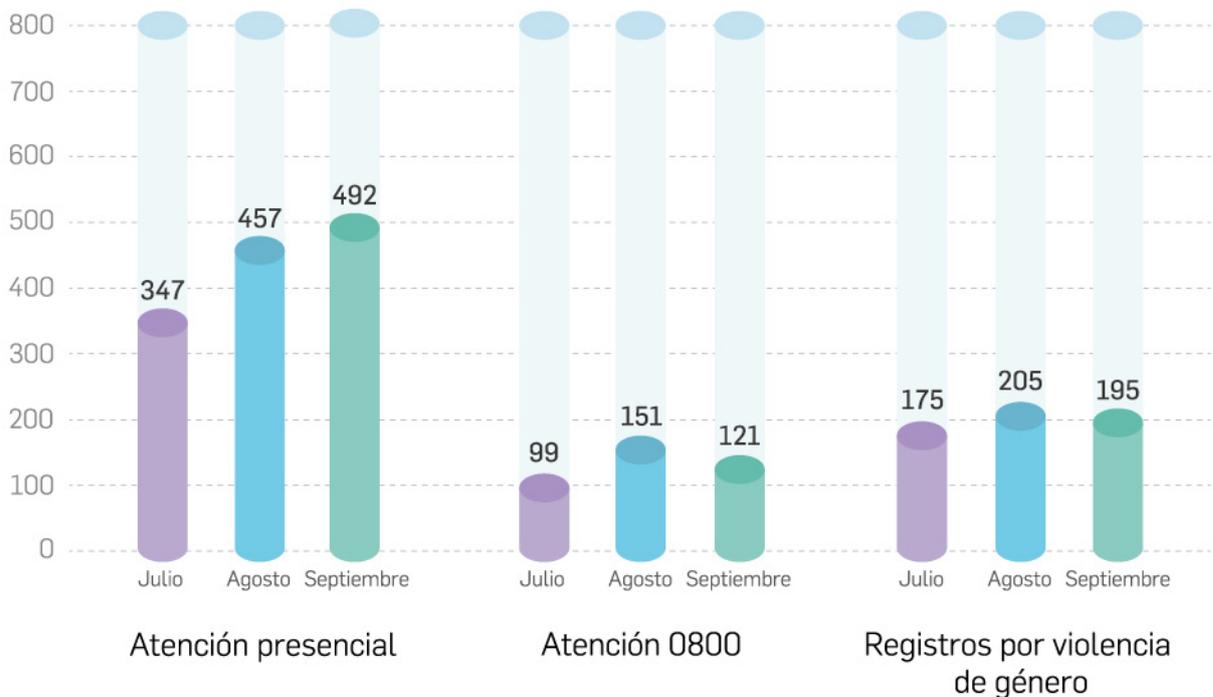
En este informe se presentan los indicadores cuantitativos correspondientes a los servicios del Centro de Justicia de la Mujer en el período comprendido entre los meses julio, agosto y septiembre de 2023.

Los indicadores seleccionados representan las prácticas cotidianas que se despliegan tanto en las sedes de La Boca y Microcentro cuanto en los puntos de atención, los operativos territoriales *CJM se mueve* y la línea 0800.

Durante el tercer trimestre del año 2023, se acercaron de manera presencial al CJM un total de 1296 personas, según el siguiente detalle: 347 lo hicieron en julio, 457 en agosto y 492 en el mes de septiembre.

De estos totales, 371 personas requirieron de una intervención específica relacionada con alguno de los servicios de justicia ofrecidos por el CJM a personas en situación de violencia de género. El desglose mensual indica que 99 corresponden al mes de julio, 151 a agosto y 121 a septiembre.

Para contar con una visión completa de la magnitud del servicio ofrecido, debe tenerse en cuenta que durante el mismo período referido se realizaron 575 atenciones telefónicas a través de la línea 0800 MUJER. De este total, 175 corresponden al mes de julio, 205 a agosto y 195 a septiembre, tal como se presenta en el siguiente gráfico.



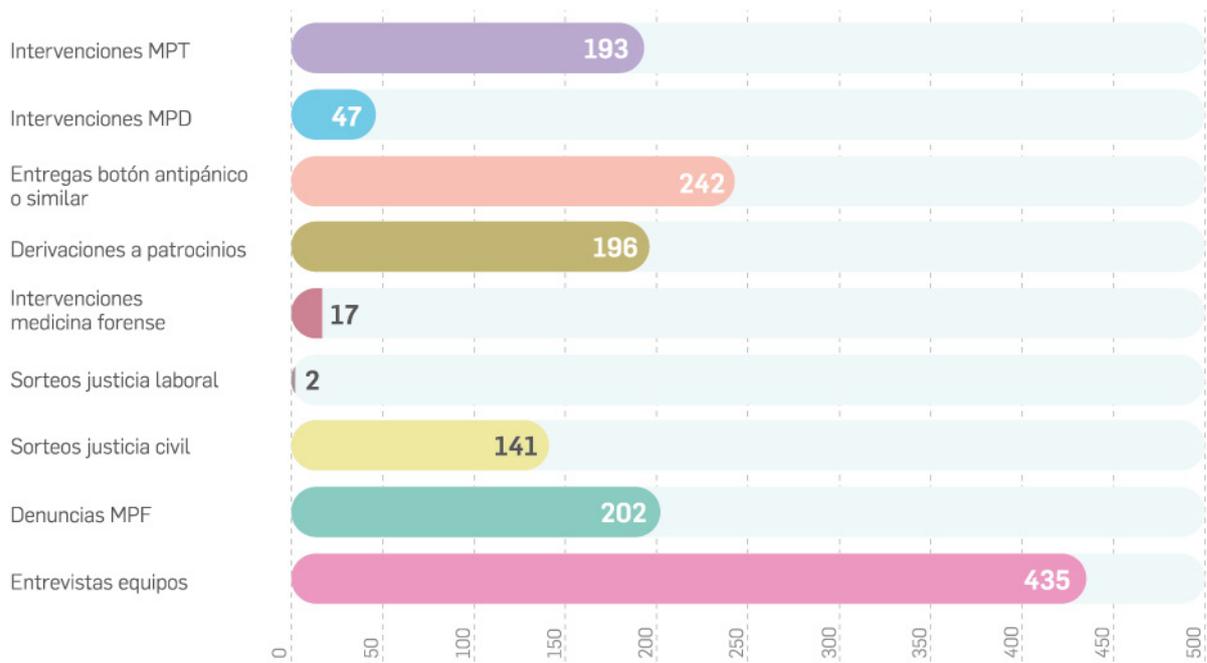
Adicionalmente, se llevaron adelante, en el marco del *CJM se mueve*, 23 operativos territoria-



les, de los cuales 5 se hicieron en julio, 10 en agosto y 8 en septiembre, en distintas comunas de la CABA.

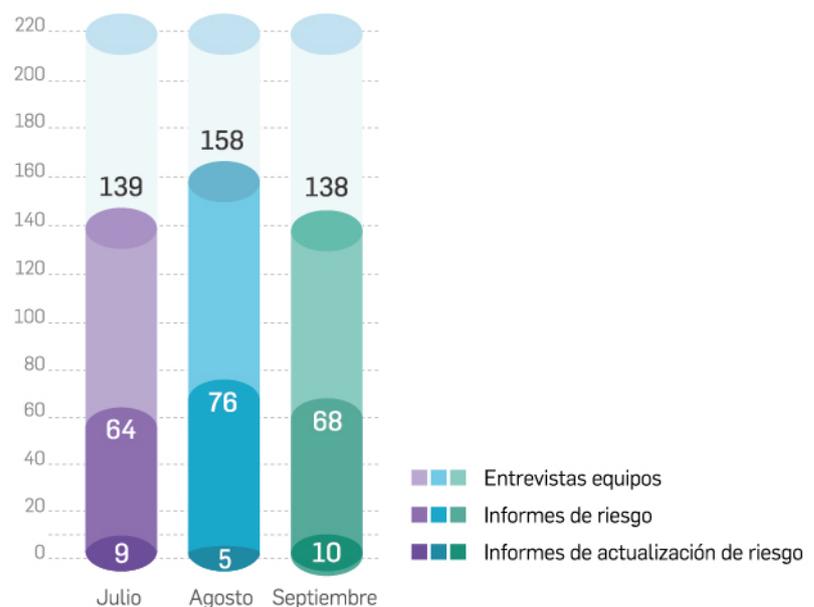
Los servicios de justicia que brinda el CJM se expresan en el siguiente gráfico. Allí se puede visualizar el detalle cuantitativo de las prestaciones brindadas durante el segundo trimestre de 2023.

PRESTACIONES REALIZADAS EN EL CJM



Durante el período que se reporta, los equipos interdisciplinarios realizaron 435 entrevistas. De ese total, 139 se llevaron a cabo en julio, 158 en agosto y 138 en septiembre. Como resultado de las entrevistas, se elaboraron 208 informes de riesgo y 24 informes de actualización de riesgo. Del total de 208 informes de riesgo, 64 se realizaron en julio, 76 en agosto y 68 en septiembre; y del total de 24 informes de actualización de riesgo, 9 se confeccionaron en julio, 5 en agosto y 10 en septiembre.

ENTREVISTAS EQUIPOS





En su integración, el CJM cuenta con los tres ámbitos del Ministerio Público de la CABA: el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Tutelar. Este modelo garantiza un trabajo conjunto que agiliza las intervenciones que son necesarias. Durante el trimestre que se reporta, se registraron 194 solicitudes de intervención al MPT y 47 al MPD.

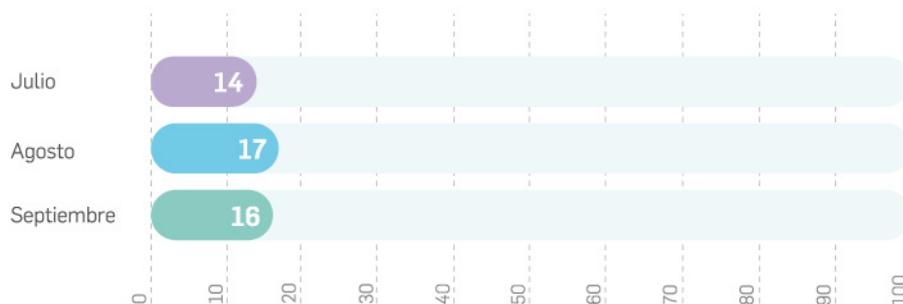
Según el detalle que sigue, en el caso del Ministerio Público Tutelar se formalizaron 58 solicitudes de intervención en julio, 63 en agosto y 73 en septiembre.

INTERVENCIONES MPT



En relación al Ministerio Público de la Defensa, se formalizaron 47 solicitudes de intervención: 14 corresponden a julio, 17 a agosto y 16 a septiembre.

INTERVENCIONES MPD

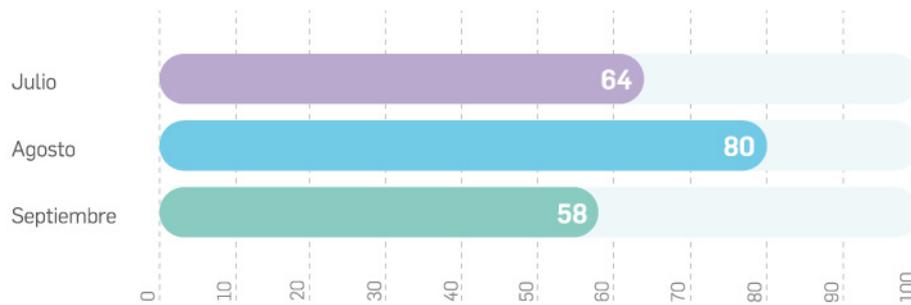


En los casos en que la consultante tome la decisión de formular denuncias por posibles delitos y/o contravenciones en contextos de violencia de género o los hechos configuren supuestos que habiliten la intervención de oficio, el CJM acompaña la presentación de la denuncia correspondiente ante la Unidad del Ministerio Público Fiscal que funciona en sus sedes. De este modo, no sólo se facilita el inicio de las investigaciones en el marco de las competencias que le caben al MPF, sino que también se agiliza la adopción de las medidas a su alcance para garantizar la debida protección de la integridad de las personas que se encuentran en situación de violencia de género.



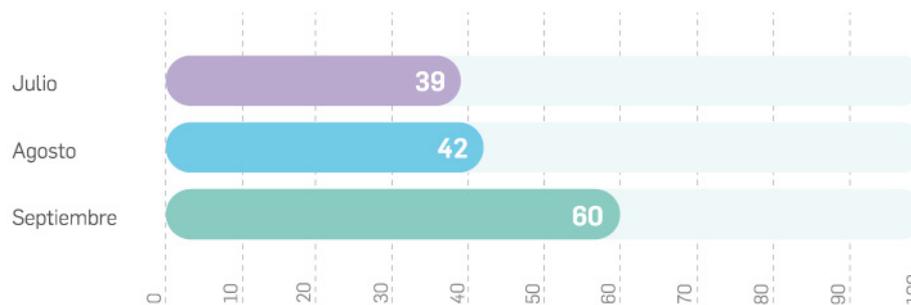
Durante este trimestre, se formalizaron 202 denuncias por delitos y/o contravenciones en contextos de violencia de género. De este total, 64 corresponden al mes de julio, 80 al de agosto y 58 al de septiembre.

DENUNCIAS MPF



En relación con el inicio de actuaciones ante la Justicia Civil -tanto aquella con competencia en asuntos de familia cuanto la que dirime cuestiones de índole patrimonial-, se realizaron durante el trimestre 141 presentaciones ante la Oficina de Sorteo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil: 39 corresponden al mes de julio, 42 a agosto y 60 a septiembre.

CAUSAS CIVILES INICIADAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 26485



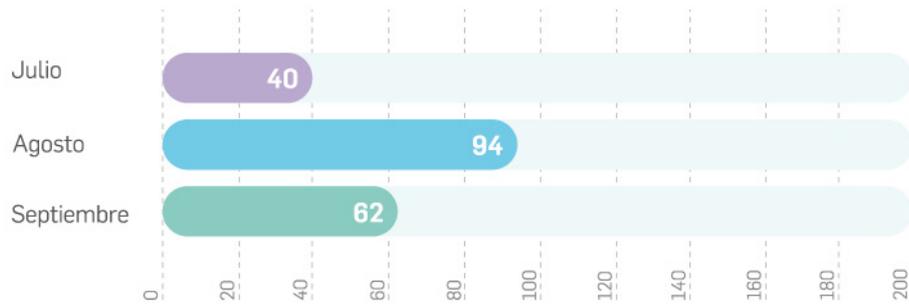
En relación con las actuaciones iniciadas por violencia de género en el ámbito laboral, durante este trimestre se realizaron 2 solicitudes de medidas ante la Justicia Nacional del Trabajo.

En los casos en que la causa judicial vinculada con la violencia de género requiera de patrocinio jurídico y la persona no cuente con posibilidades económicas para afrontarlo de manera privada, el CJM gestiona la intervención de alguno de los servicios de patrocinio gratuito de los que dispone. Se incluyen los servicios que resultan del convenio entre el Consejo de la Magistratura de la CABA con la Facultad de Derecho de la UBA y el protocolo con la Defensoría del Pueblo de la CABA, entre otros.



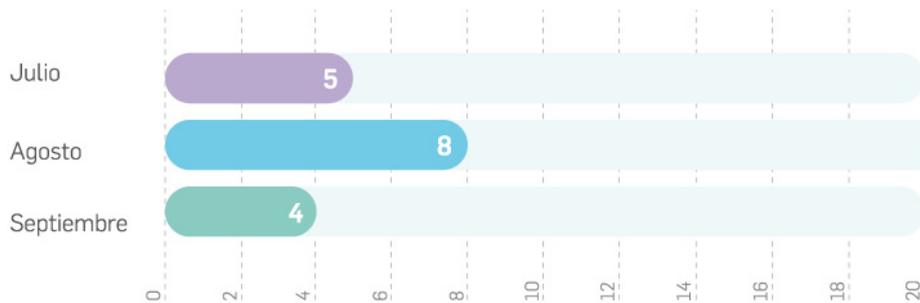
Durante el tercer trimestre del 2023, se dio curso a 196 solicitudes de patrocinio jurídico gratuito en favor de personas que se encuentran en situación de violencia de género. Del total, 40 fueron realizadas en el mes de julio, 94 en agosto y 62 durante el mes de septiembre.

ASIGNACIONES DE PATROCINIO JURIDICO GRATUITO



El CJM cuenta con un servicio de medicina forense para la constatación de lesiones que resulten de hechos en contexto de violencia de género. Durante el trimestre que se informa, se realizaron 17 actuaciones de medicina forense con sus respectivos informes, que fueron oportunamente presentados ante la Justicia. Del total, 5 se realizaron durante el mes de julio, 8 en agosto y 4 en septiembre.

INTERVENCIONES MEDICINA FORENSE

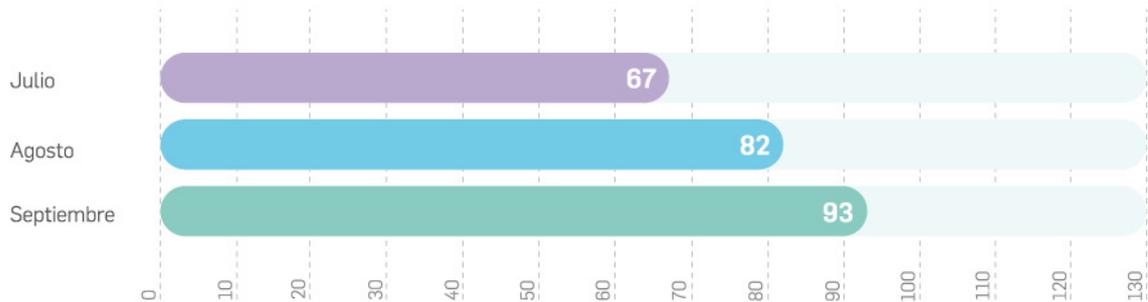


En la sede de La Boca el Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA cuenta con una oficina a cargo de la Policía de la Ciudad donde se entregan dispositivos electrónicos de alerta inmediata -como el botón antipánico- para seguridad de las personas que están en situación de violencia de género. También, funciona como punto de retiro de los mismos.

Durante el período reportado, se entregaron 242 botones o aplicaciones similares: 67 correspondientes al mes de julio, 82 a agosto y 93 a septiembre.



ENTREGA BOTÓN ANTIPÁNICO O SIMILAR



También se gestionó, ante la Dirección General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el ingreso de 2 mujeres a los refugios que dependen de su gestión. Adicionalmente, el CJM atendió 6 solicitudes de colaboración por parte de organismos del Poder Judicial y 1 solicitud de intervención de parte de otros servicios de asistencia a violencia de género. ■



Autoridades del Consejo de la Magistratura

Dr. Francisco Quintana | **Presidente**

Dra. María Julia Correa | **Vicepresidente 1º**

Dra. Karina Leguizamón | **Vicepresidenta 2ª**

Dra. Fabiana Haydeé Schafrik | **Consejera**

Dra. Ana Salvatelli | **Consejera**

Dr. Dr. Alberto Biglieri | **Consejero**

Dr. Rodolfo Ariza Clerici | **Consejero**

Dr. Jorge Rizzo | **Consejero**

Dr. Javier Concepción | **Consejero**

Clara Valdez | **Secretaria de Administración General y Presupuesto**

CONTACTO



Av. Pedro de Mendoza 2689, La Boca
Av. de Mayo 654, Microcentro
Av. Coronel Roca 5252, Villa Lugano



0800 999 MUJER (68537)



www.cjmujer.gob.ar



Redes sociales: @cjmca

